



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020

**RES. PRESIDENCIA N° 301 /2020**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00004104-8/2020 y A-01-00004864-6/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Vicepresidenta 2° a cargo de la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Elizabeth A. Marum remite la presentación del Sr. Presidente de la Sala III, Dr. Jorge Franza, mediante la cual solicita el pase y designación del agente Sebastián Godoy en el cargo de Prosecretario Letrado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 82/2020-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Ferreira, conforme Resolución de Presidencia N° 132/2020.

Que el agente Godoy se desempeña actualmente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, confirmado, conforme Resolución CM N° 775/2011.

Que por TEA N° 00004864-6/2020 el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30 y actual superior jerárquico del agente Godoy, presta su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase y designación al agente Sebastián Ariel Godoy, Legajo N° 1175, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo

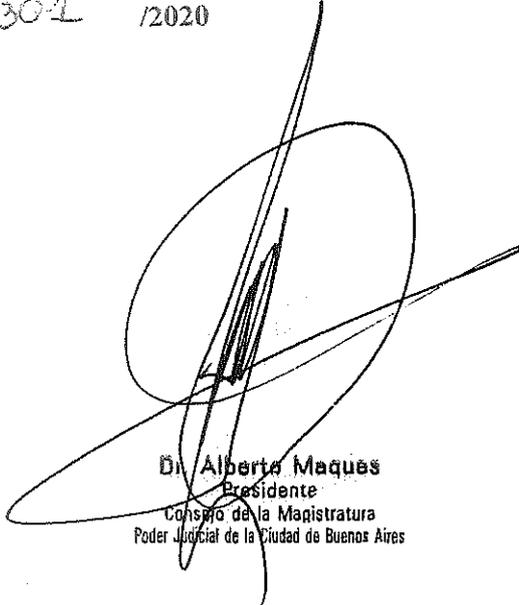


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Penal, Contravencional y de Faltas - Vocalía Dr. Franza – en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Ferreira, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 304 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires